



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC 48398/2013.

VISTO

El informe presentado por el Dr. Pedro W. LAMBERTI, sobre las actividades desarrolladas durante su licencia por Año Sabático; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia fue otorgada por el período comprendido entre el 1° de marzo de 2014 y 28 de febrero de 2015, según Resolución CD N° 353/2013 y Resolución HCS N° 160/2014;

Que la Ordenanza HCS N° 17/87, en su art. 5 b) prevé la presentación de un informe completo de la tarea realizada, dentro de los seis meses de terminada la licencia otorgada por el año sabático;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su dictamen, recomienda aprobar el mismo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°: Aprobar el Informe de Tareas presentado por el Dr. Pedro W. LAMBERTI (legajo 21503) respecto de su licencia por año sabático.

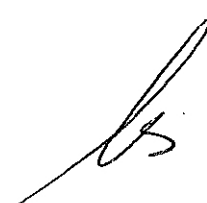
IL

ARTÍCULO 2°: Elévese al H. Consejo Superior, notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 312/2015.


Dra. NESVIT CASTELLANO
VICEDECANA
a/c Secretaría Académica
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF